ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION

2 8 SEP 2018

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56491

COPIA

0

ELECTROPAR S.A.
80009085-3
Av. Rpca. Argentina c/Alfredo Seiferheld , 1778 -
ASUNCIÓN
21 602595

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO.
1102	Dpto. de Servicios Generales	17121 343	2018	15774	I.24/2018 003377	PCD 6301/2018 000030	002976	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	00680021	3.500	UN	ARRANCADOR P/TUBO FLUORESCENTE 18/36W	IVA INC.	980,00	3.430.000,00
0002	16050689	400	UN	JUEGO ZOCALO ANTIVIBRATORIOS P/TUBO FLUORECENTE	IVA INC.	1.700,00	680.000,00
0003	25380073	130	UN	PICO INTERRUPTOR 10 A P/ PLACA SOPORTE	IVA INC.	3.350,00	435.500,00
0004	25380074	250	UN	PICO TOMACORRIENTE C/ TIERRA LATERAL 10/15 A	IVA INC.	8.000,00	2.000.000,00
0005	25880005	200	UN	PORTALAMPARA PORCELANA ROSCA E-40 220 VCA	IVA INC.	4.900,00	980.000,00
0006	29050246	2.100	UN	REACTANCIA INDUCT. P TUBO FLUOR. DE 36/40W-220V	IVA INC.	13.800,00	28.980.000,00
0007	29050247	100	UN	REACTANCIA ELECT. P/ TUBO FLUORESCENTE DE 1 X 20W 220V	IVA INC.	19.800,00	1.980.000,00
				TRANSPORTE:			38.485.500,00

MARCA: G.E. - ARGO - CONATEL - ELT - RCG
PROCEDENCIA: CHINA - URUGUAY - ESPAÑA - BRASIL

En un todo de acuerdo a la CD Nº 6301/2018, la Carta de Invitación Estándar, Formulario de Lista de Precios, Especificaciones Técnicas y demás documentos partes del Concurso.

LUGAR DE ENTREGA: En el Depósito de ANDE, sito en Avenida Boggiani y Dr. Facundo Machain.

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: El Departamento de Servicios Generales.

VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: Desde la fecha de suscripción de la Orden de Compra en Plaza hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA: Cuarenta y cinco (45) días calendario, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.

DAD/PL

RODOLFO PEREZ
Director Comercial
ELECTROPAR S.A.

Lic. Sonia Rojas de Hayes
Gerente Financiero

Lic. Carlos Darío Torales E.
Dirección de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
12 8 SEP 2018

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56491 COPIA

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	38.485.500,00
				CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaranies, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro - Forma presentada en ANDE, por el(los) Suministro(s) efectivamente entregado(s) y aprobado(s) por la Contratante indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza, descontando el monto de las multas, si las hubiere. NOTA: Se retendrá en concepto de contribuciones, el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 1 de la Ley N° 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El Proveedor adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la Orden de Compra en Plaza y deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del Contrato (Plazo de entrega, plazo de pago y plazo de liberación de la Garantía de Cumplimiento) más treinta (30) días posteriores a la vigencia del mismo, de conformidad al Artículo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Declaración Jurada ajustada al Formulario N° 5 que se adjunta, la cual deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción de la mencionada Orden de Compra en Plaza. En circunstancias motivadas, la Contratante solicitara al proveedor que presente prórrogas extendiendo el periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento. La falta de constitución y entrega oportuna de la prórroga de la garantía será causal de recisión del Contrato por hecho imputable al Proveedor y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor no cumpliere con el Plazo de Entrega de los bienes y sus eventuales prórrogas autorizadas por la Unidad Administradora del Contrato por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso, que será aplicada sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE. El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato. La multa será aplicada hasta la fecha de entrega efectiva del bien solicitado.		
					TRANSPORTE:	38.485.500,00

DAD/PL

RODOLFO PEREZ
Director Comercial
ELECTROPAR S.A.

Lic. Sonia Rojas de Hayes
Gerente Financiero

Lic. Carlos Darío Totales E.
Dirección de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
28 SEP 2018

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56491

COPIA

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	38.485.500,00
				La multa será aplicada y deducida en forma automática sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. Cuando el valor de la multa supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n). ========== RUBRO: 17400 - 343 REFERENCIA: 2018/15775 gg/ RODOLFO PEREZ Director Comercial ELECTROPAR S.A. ELECTROPAR S.A. RODOLFO PEREZ BACIGALUPO REPRESENTANTE LEGAL C.I.N°. 1.251.063		

TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS GUARANÍES---------- Total de la Or : 38.485.500,00

DADYPL

Lic. Sonia Rojas de Hayes
Gerente Financiero

Lic. Carlos Darío Torales E.
Dirección de Contrataciones Públicas